

Proyecto: «Supresión de paso a nivel de RENFE en el p.k. 463/526 de la línea Venta de Baños-Santander. Término municipal de Molledo (Cantabria)»

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Molledo (Cantabria)

Finca número	Datos Catastrales		Propietario	Domicilio	Clase de terreno	Expropiación definitiva m ²	Ocupación temporal m ²	Fecha citación	Hora citación
	Poligono	Parcela							
1	2	9013	Demarcación de Carreteras de Cantabria.	C/ Vargas, 53, 39010 Santander.	Rústica.	1.697,00	0,00	29-jun.-04	10:00
2	2	202	Ministerio de Fomento.	C/ Vargas, 53, 39010 Santander.	Rústica.	2.840,00	546,00	29-jun.-04	10:30
3	2	213	García Saiz, Hermanos.	BO Molledo, 39430 Molledo.	Rústica.	6.054,00	0,00	29-jun.-04	11:00
4	2	214	SCL Cuenca del Besaya.	BO Molledo, 39430 Molledo.	Rústica.	60	109,00	29-jun.-04	11:30
5	2	9014	Demarcación de Carreteras de Cantabria.	C/ Vargas, 53, 39010 Santander.	Rústica.	4.499,00	0,00	29-jun.-04	10:00
6	2	1152	Ministerio de Fomento (RENFE).	Pza. de las Estaciones, s/n, 39002 Santander.	Rústica.	555,00	283,00	29-jun.-04	12:00
7	2	1153	Julio Ceballos Ruiz.	BO Molledo, 39430 Molledo.	Rústica.	271,00	384,00	29-jun.-04	12:30
8	1	515	José Cabrero Mons.	BO Magdalena, 39430 Molledo.	Rústica.	1.566,00	0,00	29-jun.-04	13:00
9	1	527	Jovita Ruiz Terán.	BO Serna, 25, 39450 Arenas de Iguña.	Rústica.	1.809,00	0,00	29-jun.-04	13:30
10	2	200	Carmen Lemus Castañeda.	P.º Pérez Galdós, 39005 Santander.	Rústica.	0,00	261,00	29-jun.-04	14:00
11	2	9019	Demarcación de Carreteras de Cantabria.	C/ Vargas, 53, 39010 Santander.	Rústica.	0,00	103,00	29-jun.-04	10:00

Resolución de 21 de mayo de 2004, de la Cuarta Jefatura de Construcción de la Dirección General de Ferrocarriles, por la que a efectos expropiatorios se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto constructivo: «Supresión del paso a nivel de RENFE en el p.k. 466/950 de la Línea Venta de Baños-Santander. Término municipal de Arenas de Iguña (Cantabria)», aprobado con fecha 21 de mayo de 2004.

El Proyecto constructivo «Supresión del paso a nivel de RENFE en el p.k. 466/950 de la Línea Venta de Baños-Santander. Término municipal de Arenas de Iguña (Cantabria)», está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, por lo que en virtud de su artículo 153 queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (L.E.F.), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (R.E.F.).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada L.E.F., y según lo señalado en su artículo 52:

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Arenas de Iguña, en la provincia de Cantabria, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial de Cantabria» servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF), como de la titu-

laridad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la L.E.F., en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del R.E.F., y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta 4.ª Jefatura (Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, 28036 Madrid), cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas del Ayuntamiento en cuyo término municipal radican los bienes afectados.

Calendario para el levantamiento de Actas Previas a la ocupación

Ayuntamiento: Arenas de Iguña. Fecha: 30 de junio de 2004. Hora: 9,30.

Ayuntamiento: Arenas de Iguña. Fecha: 1 de julio de 2004. Hora: 9,30.

El Ingeniero Jefe de la 4.ª Jefatura de Construcción, Faustino Secades Gallego.-26.314.

Proyecto: «Supresión de paso a nivel de RENFE en el p.k. 466/950 de la línea Venta de Baños-Santander. Término municipal de Arenas de Iguña (Cantabria)»

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Arenas de Iguña (Cantabria)

Finca número	Datos Catastrales		Propietario	Domicilio	Clase de terreno	Expropiación definitiva m ²	Ocupación temporal m ²	Fecha citación	Hora citación
	Poligono	Parcela							
1	46-25-0	06	Restaurante Los Hornillos.	Las Fraguas, 39450 Las Fraguas.	Urbana.	202,00	0,00	30-jun.-04	9:30
2	46-25-0	02	Nicolás Castillo García.	La Molina, 244, 39450 Arenas de Iguña.	Urbana.	339,00	0,00	30-jun.-04	10:00
3	46-25-0	07	Casilda González Terán.	Palacio, 13, 39450 Palacio.	Urbana.	358,00	0,00	30-jun.-04	10:30
4	46-25-0	01	Restaurante Los Hornillos.	Las Fraguas, 39450 Las Fraguas.	Urbana.	1.364,00	240,00	30-jun.-04	9:30
5	46-24-0	04	Bernardo Encroso López y Visitación Ruiz Arcera.	Carretera General, 156, 39450 Las Fraguas.	Urbana.	297,00	0,00	30-jun.-04	11:00
6	47-24-6	01	Pilar San Emeterio Díaz.	Carretera General, 151, 39450 Arenas de Iguña.	Urbana.	0,00	14,00	30-jun.-04	11:30

Finca número	Datos Catastrales		Propietario	Domicilio	Clase de terreno	Expropiación definitiva m ²	Ocupación temporal m ²	Fecha citación	Hora citación
	Polígono	Parcela							
7	47-25-0	13	Benigno Ríos Bada.	B.º El Corral, s/n, 39450 Arenas de Iguña.	Urbana.	787,00	0,00	30-jun.-04	12:00
8	47-25-0	14	Benigno Ríos Bada.	B.º El Corral, s/n, 39450 Arenas de Iguña.	Urbana.	58,00	0,00	30-jun.-04	12:00
9	47-25-0	39	Luis Ríos Bada.	Agüera, 184, 29450 Arenas de Iguña.	Urbana.	1.153,00	0,00	30-jun.-04	12:30
10	47-25-0	19	Nicolás Castillo García.	La Molina, 244, 39450 Arenas de Iguña.	Urbana.	22,00	0,00	30-jun.-04	10:00
11	47-25-0	19II	Nicolás Castillo García.	La Molina, 244, 39450 Arenas de Iguña.	Urbana.	157,00	0,00	30-jun.-04	10:00
12	47-25-0	20II	Ángel Puente Gutiérrez.	Media Hoz, s/n, 39450 Arenas de Iguña.	Urbana.	45,00	0,00	30-jun.-04	13:00
13	46-23-0	07	M. ^a Luisa Lamfsus Martínez Conde.	c/ Buen Suceso, 8, 28008 Madrid.	Urbana.	7,00	93,00	1-jul.-04	9:30
14	47-23-4	01	María Raño López.		Urbana.	361,00	248,00	1-jul.-04	10:00
15	06	194	Juliana Quevedo.	Carraleo, 56, 39451 Bostronizo.	No urbanizable.	303,00	0,00	1-jul.-04	10:30
16	06	195	Ángel Puente Gutiérrez.	Media Hoz, s/n, 39450 Arenas de Iguña.	No urbanizable.	385,00	0,00	30-jun.-04	13:00
17	06	283	Rosa Rodríguez Llera.	c/ Cervantes, 10, 39001 Santander.	No urbanizable.	28,00	0,00	1-jul.-04	11:00
18	06	284	Casimiro Pernia Terán.	Barriada Arenas de Iguña, 39450 Arenas de Iguña.	No urbanizable.	96,00	0,00	1-jul.-04	11:30
19	06	285	Carmen Llera Gutiérrez.	c/ Alberto Aguilera, 17, 28015 Madrid.	No urbanizable.	14,00	0,00	1-jul.-04	12:00
20	46-25-0	05	Manuel Ruiz Laguillo.	Palacio, 27, 39450 Palacio.	Urbana.	0,00	75,00	1-jul.-04	12:30
21	46-25-0	04	Ángel Castañera Fernández.	Arenas de Iguña, 17, 39450 Arenas de Iguña.	Urbana.	0,00	147,00	1-jul.-04	13:00

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias sobre notificación de actos administrativos en expedientes de resarcimiento de daños a la carretera o a sus elementos funcionales o complementarios. Expediente número 27/04-D.

Por parte del Servicio de Conservación y Explotación de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias se ha incoado un expediente de resarcimiento de daños a la carretera o a sus elementos funcionales o complementarios, de conformidad con el artículo 117 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por el Real Decreto 1812/1996, de 2 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 23), y no habiendo podido ser practicada directamente la notificación de la liquidación definitiva de los referidos daños, es preciso acudir al procedimiento regulado en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), que la modifica, y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo cuerpo legal, por entender esta Demarcación de Carreteras que la publicación íntegra de la propuesta de liquidación podría lesionar derechos o intereses legítimos de los causantes.

Nombre y apellidos: Francisco José Remis Ríos, número de expediente 27/04-D. La resolución de la liquidación es firme en vía administrativa, y contra ella cabrá interponer ante este Servicio un recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias; igualmente contados a partir de la presente publicación, sin que pueda interponerse este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del primero (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 en la redacción dada por la Ley 4/1999). El expediente está a disposición de los

interesados en la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, plaza de España, 3, 1.º, en Oviedo.

Oviedo, 10 de mayo de 2004.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, Agustín Falcón Bascarán.—26.366.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de inicio de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Durante el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Sección de Verificación y Control) teléfono 913778373. C/ Torreleguna, 58, 28027 Madrid.

Concepto: Revocación de ayudas al estudio. Acuerdos de inicio

Nombre y apellidos: Alejandro Borreguero Capitán. NIF: 14315477-R. Importe: 918,12. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Borreguero Sánchez, Antonio. NIF: 28441758-G. Domicilio: C/ Granada, 31. Localidad y provincia: 41520 Viso del Alcor (Sevilla).

Nombre y apellidos: Manuel Boza González. NIF: 53158397-S. Importe: 2.529,02. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Boza Jiménez, Manuel. NIF: 24805901-X. Domicilio: C/ Cruz Verde, 31. Localidad y provincia: 29700 Vélez-Málaga (Málaga).

Nombre y apellidos: Ángel Caballero García. NIF: 48862041-J. Importe: 709,39. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: García Padilla, Mariana. NIF: 21342328-F. Domicilio: C/ Boa Paz Calle B-3-2. Localidad y provincia: 41710 Utrera (Sevilla).

Nombre y apellidos: Manuel Castro Huércano. NIF: 28638513-V. Importe: 804,19. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Castro Aguilera, Manuel. NIF: 28504550-Y. Domicilio: C/ Argentina, 16. Localidad y provincia: 41907 Valencina (Sevilla).

Nombre y apellidos: Gonzalo Claver de Sardi. NIF: 77590189-B. Importe: 705,11. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Claver Faraldo, Virgilio. NIF: 3117326-H. Domicilio: C/ Corbeta, 12-B-d. Localidad y provincia: 41012 Sevilla.

Nombre y apellidos: Sergio Correa González. NIF: 46804265-R. Importe: 1.088,14. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Correa Gálvez, José F. NIF: 23770410-W. Domicilio: C/ Vázquez Clavel, 25-4.º A. Localidad y provincia: 29600 Marbella (Málaga).

Nombre y apellidos: Guillermo Crespo Moreno. NIF: 24721807-G. Importe: 1.911,21849194043. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Domicilio: C/ Hurtado de Mendoza, 6. Localidad y provincia: 29012 Málaga. Nombre y apellidos: Juan Antonio Durán Rodríguez. NIF: 78970748-H. Importe: 934,66. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Durán Aguilera, Juan. NIF: 2559879-W. Domicilio: C/ Garcilaso de la Vega, 4, 2.º Localidad y provincia: 29660 Marbella (Málaga).